

SESIONES ORDINARIAS
2009
ORDEN DEL DIA N° 1931

COMISION DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 7 de septiembre de 2009

Término del artículo 113: 16 de septiembre de 2009

SUMARIO: **Participación** de la selección argentina de básquet sobre silla de ruedas en los I Juegos Femeninos de Básquet sobre Silla de Ruedas realizados del 22 al 29 de junio de 2009 en Guatemala. Expresión de beneplácito. **Bianchi**. (3.014-D.-2009.)

Leverberg. – Lidia L. Naím. – Marta L. Osorio. – Jorge R. Pérez. – Julia A. Perié. – Carmen Román.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se expresa beneplácito por la participación de la selección argentina de básquet en silla de ruedas en los I Juegos Femeninos de Básquet sobre Silla de Ruedas, a realizarse del 22 al 29 de junio de 2009 en Guatemala; y, por las razones expuestas en el informe en que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se expresa beneplácito por la participación de la selección argentina de básquet en silla de ruedas en los I Juegos Femeninos de Básquet sobre Silla de Ruedas, a realizarse del 22 al 29 de junio de 2009, en Guatemala, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

Claudio A. Morgado.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito ante la participación de la selección argentina de básquet sobre silla de ruedas a los I Juegos Femeninos de Básquet sobre Silla de Ruedas llevados a cabo del 22 al 29 de junio del corriente año, en Guatemala.

Sala de la comisión, 26 de agosto de 2009.

*Claudio M. Morgado. – Mario A. Santander.
– Ivana M. Bianchi. – Pablo V. Zancada.
– Hilda C. Aguirre de Soria. – María J. Areta. – Genaro A. Collantes. – María C. Cremer de Busti. – Susana R. García.
– Eva García de Moreno. – Stella M.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La selección argentina de básquet sobre silla de ruedas participan de los I Juegos Femeninos de Básquet sobre Silla de Ruedas a llevarse a cabo del 22 al 29 de junio del corriente año, en Guatemala. Estas competencias son eliminatorias del campeonato mundial del año 2010.

El baloncesto en silla de ruedas es una modalidad deportiva adaptada, en la cual personas con limitaciones de movimiento de sus miembros inferiores pueden participar en un juego de baloncesto sentados desde una silla de ruedas, y de esta forma, tener acceso a las actividades físicas y deportivas.

La actividad física no es estática ni exclusiva de nadie. Es libre y espontánea para quienes vean en ella una realización de su vida.

La actividad deportiva como programa de rehabilitación

La discapacidad es una condición limitante, pero no imposibilitadora, que va en aumento debido a la incidencia de accidentes de tránsito, deportivos e incremento de la violencia. De esa forma gran cantidad de jóvenes, niños y adultos adquieren deficiencias físicas. Por otro lado están los que por enfermedad ven afectado su desenvolvimiento.

Ante ello, ha surgido la necesidad de establecer programas que permitan el re acceso de las personas con minusvalías, congénitas o adquiridas, a la vida económica, social, cultural, deportiva y educativa; no sólo de nuestro país, sino a nivel mundial.

Importantes estudios realizados sobre la actividad física (deporte, recreación) han permitido que éstos sean utilizados como programas y medios para restablecer el contacto con la sociedad.

Hoy la actividad deportiva ha dejado de ser sólo un elemento educativo, competitivo y recreativo. Constituye, además, una especialidad científica cuyas bases biológicas y fisiológicas se están aplicando a la biomecánica, profundizando en el conocimiento de las particularidades de las personas.

Por consiguiente, la actividad deportiva tiene tras de sí un matiz científico que es aplicado a la terapia y a la rehabilitación. Así, el deporte se apoya de la medicina Deportiva para consolidar de forma eficiente su contenido, sobre todo cuando la vida contemporánea recomienda a la educación física y al deporte como vías para desarrollar la salud integral, y ahora que el deporte se ha transformado en una actividad de masas.

El tecnicismo propio de esta época requiere que cada disciplina proporcione más elementos válidos para la aplicación en la vida del hombre. Más ahora, cuando la entrada al siglo XXI demanda una sociedad altamente competitiva donde todo hombre debe aportar a una sociedad que cada día se vuelve más exigente.

Todo investigador fisiológico, fisiopatológico y médico en general, entre éstos el educador físico, se ve directamente involucrado con la actividad deportiva, sólo por el hecho de ser una condición humana y sin importar quien la desempeñe.

Como vemos, la actividad deportiva posee las cualidades necesarias para funcionar como agente rehabilita-

tor, no sólo físico, al contribuir con sus conocimientos a la mejora orgánica, funcional y psicológica del hombre. También como rehabilitador social al poner en contacto a hombres con discapacidad física con la sociedad, a través de los deportes, pues gozan de aceptación universal y popularidad.

El deporte individual o colectivo contrarresta las desavenencias psicológicas y físicas producidas por una deficiencia física. La aplicación corporal proporciona al discapacitado autoestima, confianza, camaradería, sentimiento de superación y hasta la reducción de su discapacidad. Así, acelera su integración a la sociedad disminuyendo las diferencias, normalizando y demostrando que su incorporación es posible si no la obstaculizamos con discriminaciones carentes de sentido.

La ventaja de la actividad deportiva como factor curativo radica en su valor recreativo, que ofrece motivación adicional sobre aquellos esquemas repetitivos y carentes de espontaneidad.

Todos conocemos a la actividad deportiva como agente promotor de creatividad y agilidad, pues esta forma de ejercicio mental y físico es curativo, y el mejor complemento de los métodos tradicionales, representando la forma natural de fisioterapia y de rehabilitación.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen con su firma en el presente proyecto de resolución.

Ivana M. Bianchi.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito ante la participación de la selección argentina de básquet sobre silla de ruedas en los I Juegos Femeninos de Básquet sobre Silla de Ruedas a llevarse a cabo del 22 al 29 de junio del corriente año, en Guatemala.

Ivana M. Bianchi.